



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON DISTRIBUIDORA TRONCOSO LIMITADA

**ALGARROBO, 12/12/2013
DECRETO N° 3991**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N°131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra g).

CONSIDERANDO

1. Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 10710 de fecha 27 de Noviembre del año 2013, emitida por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere adquisición de 2.200 Helados, para entrega a niños de la Comuna en Fiesta de Navidad año 2013.-
2. Que la adquisición es inferior a 10 UTM y que se cotizó con tres proveedores distintos.
3. Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó mediante Orden de Compra N° 377-1087-SE13, de fecha 12/12/2013, a Distribuidora Troncoso Limitada, para que este último proceda a la adquisición de lo citado precedentemente para la I. Municipalidad de Algarrobo.-

DECRETO:

1. Autorícese la Adquisición de Trato Directo con Distribuidora Troncoso Limitada. Rol Único Tributario N° 78.485.270-9, con domicilio en Vicuña Mackenna N° 4230, Región Metropolitana, la adquisición de 2.200 Helados, para entrega a niños de la Comuna en Fiesta de Navidad año 2013.-
2. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Distribuidora Troncoso Limitada, la suma de \$ 396.147.- (treientos noventa y seis mil ciento cuarenta y siete pesos), por la adquisición de 2.200 helados, para entrega a niños de la Comuna en Fiesta de Navidad año 2013.-
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales" del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**



JOGF/PMM/PMP/MRT/IRV/mcs.
DISTRIBUCION:
 - Adquisiciones (1)
 - Unidad de Control. (1)
 - Alcaldía (1)
 - Archivo (2)

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO 12 DIC. 2013
 FECHA HORA
 SALIDA DOCUMENTO 12 DIC. 2013
 FECHA HORA
 NOMBRE